



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074-2020-MDC/GM

Cachachi, 06 de agosto del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El Informe N° 0175-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 03 de agosto (08 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la aprobación de liquidación de obra mediante Acto Administrativo de la Obra "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448686 y Código INFOBRAS N° 108598 e INFORME N° 020-2020-MDC-SGAF, de fecha 06 de agosto del 2020 (11 folios), presentado por el Sub Gerente de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2019-MDC/GM de fecha 31 de mayo del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto IOARR "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448686, por el monto total de Cuarenta Mil Trescientos Ochenta con 67/100 Soles (S/ 40,380.67);

Que, mediante Memorando N° 0184-2019-MDC/GISP, se designó al Ing. Pablo Julián Terrones Medina con Registro CIP N° 84743 como RESIDENTE de la Obra "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448686, y e INSPECTOR de OBRA al Ing. Anner Moreno Adrianzen con Registro CIP N° 111833, ambos personal Técnico de la Municipalidad Distrital de Cachachi – Gerencia de Infraestructura;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074-2020-MDC/GM

Que, mediante Acta de Entrega y Recepción de Terreno, de fecha 16 de agosto del 2019, se asigna el lugar de trabajo, y con fecha 17 de setiembre del 2019 se inicia la ejecución de la IOARR, teniendo como fecha de término contractual el 17 de setiembre del 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2019-MDC/GM de fecha 27 de setiembre del 2019 se designa al Comité de Recepción de la Obra en mención, la cual se ha concluido de acuerdo a los términos y a las especificaciones técnicas consideradas en el Expediente Técnico de la Obra, refrendándose en el Acta de Entrega y Recepción de Obra el 15 de octubre del 2019;

Que, mediante Informe N° 0175-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 03 de agosto, el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, solicita la aprobación de liquidación de la obra "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448686 y Código INFOBRAS N° 108598, revisada y corregida por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, a la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra, elaborado por el Arq. Julio Cesar Barboza Malca con Registro CAP N° 16426, liquidación formulada en concordancia a los procedimientos para la liquidación de Obras por tipo de ejecución Presupuestaria Directa, Sistema Nacional de Programación Mutianual de Inversiones: Invierte.pe y demás normas complementarias vigentes por un costo real de Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete con 00/100 Soles (S/ 38,877.00), según el detalle siguiente:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA:	ING. ANNER MORENO ADRIANZEN
RESIDENTE DE OBRA:	ING. PABLO JULIÁN TERRONES MEDINA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
OBRA:	IOARR "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448686 y Código INFOBRAS N° 108598
FINANCIÓ:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

1. EJECUCIÓN DE OBRA

1.1. AUTORIZADO Y PAGADO

A. AUTORIZADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

• Costo Directo	S/38,457.78
• Gastos Generales	S/00.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/0.00
• Supervisión de Obra	S/ 1,538.31
• Liquidación de Obra	S/ 384.58

Total Autorizado S/ 40,380.67



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074-2020-MDC/GM

Que, mediante Acta de Entrega y Recepción de Terreno, de fecha 16 de agosto del 2019, se asigna el lugar de trabajo, y con fecha 17 de setiembre del 2019 se inicia la ejecución de la IOARR, teniendo como fecha de término contractual el 17 de setiembre del 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2019-MDC/GM de fecha 27 de setiembre del 2019 se designa al Comité de Recepción de la Obra en mención, la cual se ha concluido de acuerdo a los términos y a las especificaciones técnicas consideradas en el Expediente Técnico de la Obra, refrendándose en el Acta de Entrega y Recepción de Obra el 15 de octubre del 2019;

Que, mediante Informe N° 0175-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 03 de agosto, el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, solicita la aprobación de liquidación de la obra "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448686 y Código INFOBRAS N° 108598, revisada y corregida por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, a la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra, elaborado por el Arq. Julio Cesar Barboza Malca con Registro CAP N° 16426, liquidación formulada en concordancia a los procedimientos para la liquidación de Obras por tipo de ejecución Presupuestaria Directa, Sistema Nacional de Programación Mutianual de Inversiones: Invierte.pe y demás normas complementarias vigentes por un costo real de Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete con 00/100 Soles (S/ 38,877.00), según el detalle siguiente:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA:	ING. ANNER MORENO ADRIANZEN
RESIDENTE DE OBRA:	ING. PABLO JULIÁN TERRONES MEDINA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
OBRA:	IOARR "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448686 y Código INFOBRAS N° 108598
FINANCIÓ:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

1. EJECUCIÓN DE OBRA

1.1. AUTORIZADO Y PAGADO

A. AUTORIZADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

- Costo Directo S/38,457.78
- Gastos Generales S/00.00
- Elaboración Expediente Técnico S/0.00
- Supervisión de Obra S/ 1,538.31
- Liquidación de Obra S/ 384.58

Total Autorizado S/ 40,380.67



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074-2020-MDC/GM

B. PAGADO

Pagos Realizados Año 2019	S/ 38,877.00
• Costo Directo	S/ 38,877.00
• Gastos Generales	S/0.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/0.00
• Supervisión de Obra	S/0.00
• Liquidación de Obra	S/3,000.00 (**)
Total Pagado	S/ 38,877.00

Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete con 00/100 Soles

(**) El costo por la elaboración de la Liquidación de Obra NO fue afectado al Gasto de inversión; fue cancelado con el RUBRO 07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL. META 0019. GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, PARTIDA 23271199. SERVICIOS DIVERSOS; por lo que la Liquidación de Obra Total corresponde a un monto de **Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete con 00/100 Soles (S/ 38,877.00).**

Que, mediante INFORME N° 020-2020-MDC-SGAF, de fecha 06 de agosto del 2020 el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, remite el informe financiero-contable de la IOARR "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448686 y Código INFOBRAS N° 108598, por el importe que se detalla a continuación:

RESUMEN REGISTRO CONTABLE		
SUB CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	Monto Pagado S/
1501-070204	Costo de Construcción por administración directa – bienes	S/7,500.00
1501-070203	Costo de Construcción por administración directa - servicios	S/31,377.00
TOTAL REGISTRO CONTABLE		S/38,877

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra IOARR "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074-2020-MDC/GM

Inversiones N° 2448686 y Código INFOBRAS N° 108598, por un monto total de **Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete con 00/100 Soles (S/ 38,877.00)**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo Segundo. - DISPONER que la Gerencia de Infraestructura realice el Cierre de Obra, en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, al Ing. Residente, al Inspector Técnico, Unidad de Tesorería, y demás Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.



Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SGAF
- 3.-GEI
- 4.-USLO
- 5.-UPP
- 6.-II



Municipalidad Distrital Cachachi

Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal

